

Repara tu Deuda Abogados cancela 47.000€ en Gipuzkoa (País Vasco) gracias a la Ley de Segunda Oportunidad

El concursado estuvo de baja laboral, cobrando 500 euros, y requirió de ayuda económica externa

El Juzgado de Primera Instancia nº7 de Donostia (Gipuzkoa) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre que ha quedado así exonerado de una deuda de 47.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. [VER SENTENCIA](#)

Según explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó cuando estaba de baja laboral por enfermedad y sólo podía cobrar unos 500 euros. Como no llegaba a final de mes, tenía que hacer uso de las tarjetas de crédito para ir cubriendo sus gastos. Lamentablemente, no pudo hacer frente a sus deudas".

Como en su caso, numerosas personas acuden a la Ley de Segunda Oportunidad después de haber hecho todo lo posible para acabar con sus problemas de deudas originadas por algún tipo de contratiempo, ya sea laboral o personal. Hay que señalar que la Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en el año 2015. Desde esa fecha han sido más de 20.000 los particulares y autónomos que han puesto su caso en manos del despacho de abogados para cancelar las deudas que han contraído y que no pueden asumir.

Repara tu Deuda Abogados es el gabinete jurídico líder en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en España. Desde su creación en septiembre de 2015, ha logrado superar la cifra de 180 millones de euros de deudas a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas del país y que responden a perfiles muy variados: padres que avalaron a sus hijos para la compra de un piso, particulares que han sido víctimas de algún tipo de engaño o que han sufrido algún revés laboral o problemas de salud, etc.

"Es muy importante reseñar -explican los abogados del despacho- que muchos de los exonerados deciden contar su historia en primera persona mediante el testimonio directo o a través de videos. Al haberse beneficiado de esta legislación, desean que familiares, conocidos y allegados también sepan cuáles son las ventajas de los resultados obtenidos: salir de los listados de morosidad (como ASNEF), posibilidad de requerir de nueva financiación y dejar de recibir las llamadas angustiosas de bancos y entidades financieras".

Repara tu Deuda Abogados trata de analizar junto con el potencial cliente, antes de comenzar el proceso, las circunstancias de la persona que ha caído en estado de sobreendeudamiento. Ello le permite comprobar si se trata de un particular o autónomo que puede acudir al mecanismo de segunda

oportunidad.

Los requisitos para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad son los siguientes: el concursado no puede haber sido condenado por delitos de orden socioeconómico en los diez últimos años, debe actuar en todo momento de buena fe -sin ocultar bienes ni ingresos- y el importe debido no ha de superar los 5 millones de euros.

El despacho también ofrece de forma alternativa analizar los contratos firmados por particulares y autónomos con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Gipuzkoa \(País Vasco\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [País Vasco](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>